

Panfleto No. 84

Venta de Alimentos en la Iglesia (EGW)

VENTA DE ALIMENTOS

ARTURO L. WHITE EX SECRETARIO DEL PATRIMONIO WHITE

EDITADO POR EL CENTRO DE INVESTIGACION WHITE Universidad Adventista del Plata Entre Ríos, Argentina Noviembre de 1991

Surge a veces la pregunta sobre si es correcto recabar fondos para la fundación de la iglesia mediante la venta de alimentos horneados: panes, bizcochos, bollos, etc. Se hacen preguntas también en cuanto a las cenas en la iglesia a las cuales hacen referencia los escritos del Espíritu de Profecía.

La venta de alimentos horneados como tales no se menciona en los escritos de Elena G. de White. Sin embargo, se hace referencia al trabajo que se ha hecho y que también se puede hacer utilizando las oportunidades ofrecidas por la venta de alimento sano para promover los intereses de la educación de la reforma pro salud. En el Libro, Consejos sobre el régimen alimenticio, aparece una declaración relacionada con la experiencia de la iglesia en Battle Creek en el año de 1864. La misma dice lo siguiente:

Cuando se celebró la feria del estado en Battle Creek (1864), nuestros hermanos llevaron consigo a los terrenos tres o cuatro estufas de cocinar, y demostraron cómo podían prepararse buenas comidas sin el uso de carne. Se nos dijo que habíamos puesto la mejor mesa de la exposición. En toda ocasión en que se realicen grandes reuniones, tenéis el privilegio de idear planes por los cuales podáis proporcionar alimentos sanos a los que asisten, y habéis de hacer que vuestros esfuerzos resulten educativos.

Observen por favor el sentido de la última frase. En 1877 se hizo un esfuerzo similar. La hermana White habla de esta experiencia como sigue:

Fue en ocasión de la visita del gran circo Barnum a esa ciudad, el 28 de junio, cuando las señoras de la Unión Cristiana de Mujeres Temperantes asestaron un importante golpe en favor de la temperancia y de la reforma al organizar un inmenso restaurante temperante para acomodar a las muchedumbres provenientes del campo, que se congregaban para visitar el circo, impidiéndoles así visitar las tabernas y cantinas, donde habrían estado expuestas a la tentación. La gigantesca carpa que usaba la Asociación de Míchigan para sus congresos, en la que cabían 5,000 personas, fue levantada para la ocasión. Bajo este inmenso tabernáculo de lona, se pusieron quince o veinte mesas para acomodar a los huéspedes.

Al ser invitado, el Sanatorio puso una gran mesa en el centro del gran pabellón, abundantemente provista de deliciosas frutas, cereales y legumbres. Esta mesa constituía la atracción principal, y era más favorecida que cualquier otra. Aunque tenía unos diez metros de largo, estaba tan atestada que fue necesario añadir otra de unos seis metros, la que también se vio muy concurrida.

Claro está que sería difícil hoy llevar a cabo un trabajo similar al hecho en la ocasión que menciona la cita. Sin embargo, parecería por lo expuesto en las declaraciones citadas que no está fuera de lugar que los Adventistas del Séptimo Día participen en la venta de comidas debidamente preparadas, bajo las debidas circunstancias, para proyectos meritorios y hacer tales esfuerzos que puedan contarse como educación sobre principios de salud.

Hay varias declaraciones en los escritos de Elena G. de White que hace referencia a la costumbre común de las iglesias mundanas en recurrir a bazares, comilonas, ferias, etc. para recaudar fondos con fines religiosos. En estas declaraciones se coloca énfasis sobre recurrir a la indulgencia del apetito y el amor al placer para obtener dinero para la obra de Dios. Citaremos a continuación tres de las declaraciones mencionadas:

No debemos imitar las iglesias instituyendo bazares (ventas a beneficio) y otros medios prohibidos por Dios para obtener unos pocos medios. No vemos instrucciones de la Palabra de Dios para exposiciones lujosas, conciertos, y otras prácticas censurables para recabar fondos para el avance de la obra de Dios. Esto contamina y degrada el trabajo de Dios; contamina su santo templo.

A medida que la obra de Dios se extienda, se pedirá ayuda con más frecuencia. Para que estas peticiones puedan atenderse, los cristianos deben prestar atención al mandato: "Traed los diezmos al alfolí, y haya alimento en mi casa" (Mal. 3: 10). Si los profesos cristianos fueran fieles en traer a Dios sus diezmos y ofrendas, su tesorería estaría llena. No habría entonces que recurrir a exposiciones, loterías o excursiones de placer para asegurar fondos para el sostén del Evangelio.

Los hombres están tentados a usar sus medios en la complacencia propia, en la satisfacción del apetito, en el atavío personal, o en el embellecimiento de sus casas. Por estas cosas muchos miembros de la iglesia no vacilan en gastar liberalmente, y hasta con extravagancia. Pero cuando se les pide que den para la tesorería del Señor, para llevar adelante su obra en la tierra, ponen dificultades. Sintiendo quizá que no pueden hacer otra cosa, dan una suma mucho menos de la que a menudo gastan en complacencias innecesarias. No manifiestan verdadero amor por el servicio de Dios, ni ferviente interés en la salvación de las almas. ¿Qué de extraño tiene que la vida cristiana de los tales sea una existencia débil y enfermiza?

En reuniones presuntamente cristianas Satanás arroja un manto religioso sobre placeres engañosos y jaranas impías para darles una apariencia de santidad, y las conciencias de muchas personas son aquietadas porque se reúnen recursos para sufragar los gastos de la iglesia. Los hombres rehusan dar por amor a Dios, pero están dispuestos a entregar su dinero por amor a los placeres, la complacencia del apetito y razones egoístas.

¿Debe recurrirse a esta práctica para sostener financieramente a la iglesia debido a que no hay poder en las lecciones de Cristo sobre la liberalidad, en su ejemplo y en la gracia de Dios que obra en los corazones para inducir a los hombres a glorificar a Dios con sus recursos financieros? El daño causado a la salud física, mental y moral en estas reuniones de diversión y glotonería no es pequeño. Y el día del ajuste de cuentas final revelará que hay almas que se

perdieron mediante la influencia de esas reuniones donde reinó la algazara y la locura.

Resulta deplorable que las consideraciones sagradas y eternas no tengan el mismo poder de los tentadores sobornos de las comilonas y las diversiones corrientes, para abrir los corazones de los presuntos seguidores de Cristo a fin de que den ofrendas voluntarias para sostener el Evangelio. Es una triste realidad el que estos incentivos predominarán cuando las cosas sagradas y eternas no tendrán fuerza para influir en el corazón para que haga obras de benevolencia.."

Las tentaciones de Satanás vencen a los supuestos seguidores de Cristo en lo que se refiere a la complacencia del placer y el apetito. Disfrazado de ángel de luz, citará las escrituras para justificar las tentaciones que coloca delante de los hombres para que complazcan el apetito y se dediquen a placeres mundanos que satisfacen el corazón carnal. Los presuntos seguidores de Cristo son débiles en fuerza moral y quedan fascinados por el soborno que Satanás les ofrece, y así éste gana la victoria.

¿Cómo considera Dios las iglesias que se sostienen recurriendo a tales métodos? Cristo no puede aceptar esas ofrendas porque no son dadas por amor y devoción a él, sino que son promovidos por la idolatría del yo. Esto se debe a que lo que muchos no harían por amor a Cristo lo hacen por amor a los manjares exquisitos que gratifican el apetito y por amor a las diversiones mundanales que complacen el corazón carnal.

Entre los peligros de tales métodos de recaudar fondos, mencionados en estas declaraciones están: el amor al placer y la indulgencia del apetito. Una declaración habla de "los placeres engañosos" y "parrandas impías" que son vestidos con un manto de santidad porque el dinero que se recaudó de esta manera era para trabajos de la iglesia. Por lo tanto se hace bien claro de que estamos amonestados contra el recurrir a consideraciones egoístas en la recaudación de medios para proyectos loables. Yo creo que esfuerzos educativos, que sean dignos, utilizando la venta de alimentos sanos, pueden realizarse sin recurrir a los métodos que son condenados en estas declaraciones.

En el consejo dado por el Departamento de Actividades Laicas de la Asociación General encontramos que aunque nuestras hermanas son alentadas a vender comida y trabajo de costura para recaudar fondos para trabajo de benevolencia, se les hace una advertencia en contra de permitir que tales esfuerzos tomen un rumbo que las haría adquirir un carácter dañino en vez de uno loable.

La Junta de la Asociación General en su Concilio Otoñal de 1948 establece pautas en el asunto de ventas de alimentos o trabajos de costura. Citaré una porción de este acuerdo:

<u>Recomendamos</u>, que la siguiente declaración estableciendo pautas y principios relacionados con el trabajo de Dorcas, sea incorporado en el nuevo folleto Dorcas.

En relación con las actividades de Dorcas para recaudar fondos, tres preguntas surgen muy a menudo:

1. ¿Cómo y dónde deberían celebrarse las ventas de Dorcas?

- 2. ¿Bajo qué circunstancias y en qué lugares deberían ser servidos alimentos por la Sociedad de Beneficencia Dorcas?
- 3. ¿Para qué propósito deberían utilizarse los fondos de Dorcas?

<u>Ventas de Dorcas</u>: Reconocemos que la Sociedad de beneficencia Dorcas es una organización misionera importante de la iglesia, que tiene sus necesidades financieras para hacer avanzar su trabajo en la obra de beneficencia. Para funcionar debidamente en su servicio a la humanidad, estas necesidades deberían ser encaradas. La venta de comidas, de trabajos de costura, etc., constituyen un modo legítimo y propio por el cual pueden ser recaudados fondos por la Sociedad de Beneficencia Dorcas para sus servicios sin rebajar la elevada norma que debería mantener siempre.

Debido a la firme posición de la denominación en contra de conducir tales actividades dentro de la iglesia haciendo que el templo del Señor adquiera el aspecto de una casa de comercio, tales ventas no deberían celebrarse en la casa de Dios o en los terrenos de la iglesia. El hacer esto es contrario al espíritu de reverencia y oración que debería caracterizar el santuario de Dios. Cristo reconvino fervientemente a los cambistas y comerciantes en el templo de Jerusalén, y los echó por no considerar sagrada la casa de Dios. Aunque no habría objeción en realizar una venta en el edificio de escuela, si este edificio está separado de la iglesia, sin embargo es preferible que las ventas de Dorcas se lleven a cabo en algún otro local.

El método usual de hacer los arreglos para una venta Dorcas es por medio de una comisión, nombrada por la Sociedad de Beneficencia Dorcas para obtener el uso de una tienda desocupada o un edificio o un puesto bien colocado en un comercio grande que sea apropiado para tal venta.

Los precios que se cobren por los artículos vendidos no deberían ser exorbitantes. Esperar recibir más de los precios corrientes del objeto, no está en armonía con los principios cristianos y creará prejuicios y falta de satisfacción.

Las ventas de la Sociedad de Beneficencia Dorcas deberían ser agencias ganadoras de almas. Donde sea posible, una exposición atractiva de libros pequeños y revistas debería ser arreglada en conexión con cada venta al público. Folletos y revistas deberían distribuirse a aquellos que vienen a comprar.

Si la venta es de alimento, debería ser seleccionado y preparado de acuerdo con los principios de la reforma de salud. Debería seguirse nuestra elevada norma de reforma pro salud como está presentada en la Biblia y el Espíritu de Profecía y así dar a conocer al público los principios de nuestro mensaje.

Conferencias sobre salud, demostraciones, y escuelas de arte culinario pueden ser conducidas por personas competentes. En estas distintas formas, pueden hacerse muchos contactos con aquellos que posiblemente nunca llegarían a ser alcanzados por una serie de conferencias evangelizadoras. De esta manera este

trabajo, si es llevado a cabo dignamente, puede ser un esfuerzo misionero directo.

Si el Espíritu de Cristo actúa en aquellos que se desempeñan en este trabajo, si se provee literatura ganadora de almas, si se mantienen los principios de la reforma pro salud y si la venta se lleva a cabo fuera del predio de la iglesia, no debieran levantarse objeciones contra esta forma de aumentar las entradas de la Sociedad Dorcas, y que puedan obtenerse grandes sumas.

Servicio de comidas: La Sociedad de Beneficencia Dorcas puede preparar y servir alimentos con el propósito de recaudar fondos. En tales esfuerzos deberíamos cuidadosamente evitar la práctica común tantas veces empleada por grupos de otras iglesias de apelar "a la concupiscencia del apetito" y "diversiones carnales" para "influenciar al corazón a participar en obras de beneficencia" (Evangelismo, p. 188). La siguiente declaración de la mensajera del Señor referente a tales prácticas comunes empleadas por organizaciones religiosas debe servir como amonestación y consejo para nosotros.

"Cuando se necesita dinero para fines religiosos, ¿a qué medios recurren muchas iglesias para obtenerlo? A ventas, a banquetes, a rifas y cosas parecidas. A menudo, los lugares consagrados al servicio divino son profanados por festines en que se bebe, se vende y compra, y donde la gente se divierte. De este modo desaparece en los jóvenes el respeto por la casa de Dios y su culto. Disminuye el dominio propio. El egoísmo, el apetito, el amor por la ostentación son estimulados y se fortifican con la práctica" (Joyas de los Testimonios, tomo 3, p. 328).

Los alimentos o comidas preparados por la Sociedad de Beneficencia Dorcas pueden servirse en hogares o en salones. Tales comidas no deberían servirse en la iglesia. Estos alimentos deberían ser preparados de acuerdo con los principios de la salud, y un precio justo debería cobrarse. En relación con una comida vegetariana, especialmente preparada y servida al público, una enfermera entrenada o una dietista podría dar una charla y una demostración de arte culinario, y así atraer a muchos que de otra manera no se interesarían.

El consejo del Espíritu de Profecía citado y el consejo de los párrafos anteriores no deberían considerarse como motivo para prohibir a los miembros de la iglesia de participar de una comida en el predio de la iglesia o dentro del edificio ni debería considerarse que esto es un esfuerzo por evitar que se sirva en el edificio de la iglesia una comida a obreros y otros que están asistiendo a una reunión especial.

Muy a menudo se solicita a la Sociedad de Beneficencia Dorcas que sirva alimentos en reuniones de obreros y otras convocaciones de la iglesia. Con el hospedaje de obreros y delegados, como su propósito primordial, la Sociedad Dorcas puede preparar los alimentos y servirlos en aulas de la iglesia o por lo general en algunas de las dependencias de la iglesia. El propósito principal de este arreglo no es el de recaudar fondos para la Sociedad de Beneficencia Dorcas, sino de acomodar a los obreros o delegados y facilitar el trabajo de la

convención y hacer avanzar la causa de Dios (Acuerdos del Concilio Otoñal publicados en la Review and Herald, 2 de diciembre de 1948).

El estudio de los consejos de la hermana Elena G. de White sobre este asunto no sería completo sin leer los dos capítulos del ministerio de Bondad, sobre "La venta de alimentos" cap. 38, pp. 298-302 y "Métodos prohibidos de recolectar fondos" cap. 39, pp. 303-307.

La pregunta referente a ventas de alimentos, como muchas otras preguntas, no puede contestarse con un sencillo "sí" o "no". Debemos tomar en consideración las circunstancias que rodean tales esfuerzos y la influencia que emana de ellos. Hay una línea clara de demarcación entre esfuerzo abnegado y digno y las frivolidades y acciones irreligiosas de bazares de iglesia como son llevados a cabo por ciertos grupos religiosos.